



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CIMITARRA
NIT: 890.208.363-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro : 26001122
Expedido El : Agosto 10 de 2026

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

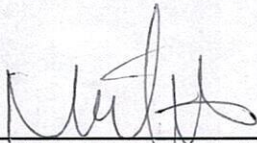
Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 se registra una partida por valor de \$48,000,000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Vigencia	: Vigencia 2026	
Unidad Gestora	: FONDO LOCAL DE SALUD	
Rubro Presupuestal	: FLS.2.1.2.02.02.006.02.02	Código Interno: 260301
Detalle del Rubro	: Comunicaciones y transporte	
Fuente de Financiación	: DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	
Acto Administrativo	:	
Valor Rubro	: \$ 26,694,000.00	

Vigencia	: Vigencia 2026	
Unidad Gestora	: FONDO LOCAL DE SALUD	
Rubro Presupuestal	: FLS.2.1.2.02.02.006.02.03	Código Interno: 260445
Detalle del Rubro	: Comunicaciones y transporte	
Fuente de Financiación	: R.B. DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	
Acto Administrativo	: DECRETO 065 - 03 DE JUNIO DE 2026	
Valor Rubro	: \$ 21,306,000.00	

Cód. Proyecto Inversión	: FN	
PDI	:	
Vigencia del Cdp	: 60 días	
Concepto del Cdp	: PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, MEDIANTE EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO QUE APOYA LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA,	

Elaboró: VIVIANA


IVON NATALIA ARIZA CASTRO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CIMITARRA
NIT: 890.208.363-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro : 26001122
Expedido El : Agosto 10 de 2026

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 se registra una partida por valor de \$48,000,000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.).

ASEGURAMIENTO EN SALUD Y DEMAS ACCIONES
REQUERIDAS ORIENTADAS A LA PROTECCION DE LA SALUD
PUBLICA DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA.
/* FIN */

Elaboró: VIVIANA

IVON NATALIA ARIZA CASTRO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro